



C I R C U L A R CSJCUC21-99

Fecha: 13 de abril de 2021

Para: **JUECES DE PAZ Y DE RENCONSIDERACION DE CUNDINAMARCA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: "SOLICITUD DILIGENCIAMIENTO INFORMACION ESTADISTICA DE ACTIVIDADES" – Acuerdo PCSJA19-11426 de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura"

Cordial saludo,

De manera atenta y a efectos de reportar la información estadística a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE del Consejo Superior de la Judicatura, se solicita la colaboración, a efectos de consolidar las estadísticas del Primer y Segundo Semestre de 2020 de las actividades desarrolladas por los señores (as) Jueces de Paz y de Reconsideración en el Distrito Judicial de Cundinamarca.

Con este propósito se les solicita, de manera atenta, remitir el formato debidamente diligenciado que se les envía adjunto, uno por el primer semestre y otro por el segundo semestre de 2020, los cuales pueden ser enviados al correo electrónico:
des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradezco de antemano nos sea remitida la información hasta el próximo **VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021**.

Para cualquier otra información complementaria pueden comunicarse al teléfono 3115591157 doctora Myriam Cantor.

Igualmente nos pueden enviar sus comentarios, sugerencias o solicitudes a través del correo electrónico arriba enunciado.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo lo enunciado.
JASS